

## CONSTITUCION Y ETHOS COLECTIVO

Alfredo Joignant

Desde que la presidenta Bachelet anunciara el itinerario y bosquejara la metodología del cambio constitucional, no han faltado las voces temblorosas para negar la necesidad de una nueva Constitución. En esta negación, no estamos muy lejos del *denial* o el *refoulement* en un sentido psicoanalítico.

Durante meses se insistía en la pregunta por el mecanismo: ¿cómo hacerlo? Si bien la respuesta presidencial delega en otros la selección del método, generando una idéntica perplejidad en la UDI y en uno que otro analista de “izquierda”, el humor colectivo rápidamente giró a la crítica por la excesiva duración del proceso. ¿Alguien duda que, de haber sido más breve (pongamos por caso dos años), la crítica habría sido exactamente inversa?

Pero la crítica más absurda viene de un jurista, José Luis Cea, quien, sin arrugarse y hablando muy en serio, afirma que “la actual Carta se ha enraizado en el ethos colectivo”. Lo lamento, pero la noción de “ethos” es demasiado poderosa para dejarla en manos de un jurista que oficia como sociólogo espontáneo.

Sostener, deportivamente, que la Constitución de 1980 y todas las reformas posteriores se enraizaron en el ethos popular equivale a decir que los chilenos, de todos los orígenes y condiciones, la hicieron suya: y eventualmente, la experimentan como propia. De ser así, sería posible imputar parasitismo y tiempo ocioso a todos quienes hemos dedicado tiempo político e intelectual (por ejemplo en el libro “La solución constitucional”) a explicar por qué cambiar la Constitución es una causa razonable.

Es Max Weber quien sistematiza la noción de ethos, entendiendo por tal un conjunto de valores y creencias sobre el que se asienta un determinado orden, algo así como disposiciones prácticas a la obediencia que no requiere razones para acatar, o aceptar (por ejemplo una Constitución). Pues bien, es de ese ethos que carece la actual carta, y es de él que nos habla el momento constitucional que estamos viviendo, en el que muchos chilenos, en distintos lenguajes y cada cual a su manera, se interroga sobre el orden y acerca de cómo vivir juntos.

Ciertamente, esa interrogación no se distribuye entre todos los chilenos por igual, pero la respuesta sí atañe a todos los chilenos. Qué duda cabe: el momento constitucional está presente en la parte más movilizada del pueblo, en los intelectuales y en el mundo político. Es más: nunca estará presente con la misma intensidad y centralidad en el pueblo común, salvo a través de la irradiación mediante procesos de politización que nunca capturarán la unanimidad.

No conozco ninguna revolución, ni tampoco un cambio constitucional que haya capturado la imaginación y energía de todos: sin embargo, lo que se encuentra en juego es del interés de todos. De allí que lo que sostiene Cea no tenga sentido: primero porque no entiende la noción de ethos, y en seguida porque en su irrealista comprensión supone apropiaciones masivas de la regla, ya sea en forma de adhesión o de rechazo. Sociología espontánea.